

RESOLUCIÓN N°242/2023

RECHAZO EXPEDIENTE N°8755

Fecha de Ingreso 02/02/2023

Buin, 30 de junio de 2023.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8755** de fecha de ingreso **02 de febrero de 2023** de la propiedad ubicada **Calle La Marcha N° 01543**, Rol SII **5524-17**, propiedad de [REDACTED] y patrocinado por el profesional [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a esta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

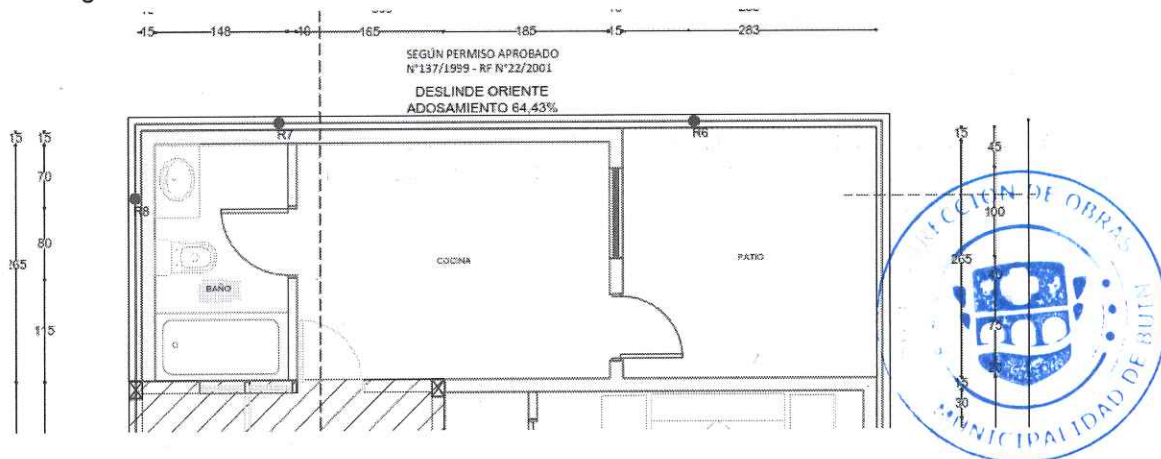
PLANIMETRÍA

Lamina 1

- Graficar tipo de ventilación baño primer piso.
- Indicar muro de adosamientos y su resistencia al fuego.
- Anotar en planta de techumbre B.A.L.L. Bajadas de aguas lluvias.
- Graficar en corte B-B altura de 3.5 mt. y rasante de 45°.

Lamina 2

- Graficar en planta de techumbre con un texto legible en tamaño el porcentaje de pendiente y bajada de aguas lluvias.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8755 de fecha de ingreso **02 de febrero de 2023** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras.

3° No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8755

Gonzalo Larrain Peña
Arquitecto Revisor
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

